

922



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 105- 2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 29 de febrero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°054-2016-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín San Martín", I Etapa y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, mediante Informe N° 019-2016-HTDAV/JEP-MDBSH, del Jefe de Estudios y Proyectos mediante el cual remite el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín San Martín", I Etapa**, con código SNIP 339006;

Que, mediante Informe N° 047-MART/JIO-MDBSH, el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, procedió con la revisión y evaluación del Expediente Técnico, contando con el visto bueno del Jefe de Estudios y Proyectos de la MDBSH; y además al no presentar observaciones en su elaboración, da conformidad al expediente técnico del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín San Martín", I Etapa**, por lo que remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura el Expediente Técnico para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura- MDBSH, mediante Informe Técnico N°019-MDBSH/GDUR/2016, manifiesta que cuenta con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras del Expediente Técnico del proyecto **"Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín San Martín", I Etapa**, con código SNIP N° 339006, con un presupuesto ascendente a S/ 4, 915,871.60 (Cuatro Millones Novecientos Quince Mil Ochocientos Setenta y Uno con 60/100 Soles) a ejecutarse bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de 180 días calendarios, esta gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual eleva el presente informe a Gerencia Municipal con el fin de que se gestione la aprobación del expediente;



Gonzalo G. González González
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237



921



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



Que, mediante Informe Legal N° 079-2016-EGASAC-TPP, mediante el cual el Asesor Legal Externo remite su Opinión Legal en la cual concluye que procede la aprobación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martin San Martin", I Etapa ;

Que, mediante Informe N° 054-2016-MDBSH/GM, remitido por la Gerencia Municipal, la cual solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martin San Martin", I Etapa;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración Finanzas y Rentas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Virgen Dolorosa, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martin San Martin", I Etapa, con código SNIP N° 339006, con un presupuesto total ascendente a S/ 4,915,871.60 (Cuatro Millones Novecientos Quince Mil Ochocientos Setenta y Uno con 60/100 Soles) por un plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta.

ARTICULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Nera León
Luis Antonio Nera León
ALCALDE

